



BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN, 2016

**VI PREMIO « MUJER EN ESCENA »
DIRIGIDO A MUJERES QUE PARTICIPEN COMO DIRECTORAS, PRODUCTORAS Y/O GUIONISTAS DE
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES**

OBJETIVO

El Área de Igualdad de Oportunidades junto con el Festival de Málaga. Cine Español, persigue el objetivo de apoyar la presencia de las mujeres en la producción cinematográfica, creando espacios que visibilicen el trabajo de las mujeres en el campo audiovisual, ámbito profesional donde están subrepresentadas, tanto en la dirección, en la producción o en la realización de guiones; con la finalidad de favorecer la incorporación de la mirada de la mujer a la industria cinematográfica.

Para el cumplimiento de este objetivo el Área de igualdad de Oportunidades celebrará su “**XIV MUESTRA DE CINE MUJER EN ESCENA**”, durante los meses de octubre y noviembre de 2016.

LA MUESTRA DE CINE MUJER EN ESCENA, nace en el año 2002 con el objeto de debatir, a través de la celebración de cineforums, sobre las desigualdades de género existentes en nuestra sociedad así como en otras cercanas, reflexionar sobre las causas de las mismas y las posibles estrategias sociales, para erradicarlas. Desde el año 2010 a este objetivo de visibilización y sensibilización se añade el de apoyar la presencia de las mujeres en la producción cinematográfica, ámbito en el que existe una gran brecha de género, aprovechando que cada día hay más mujeres interesadas en desarrollar su carrera profesional en este campo, por ello, uno de los propósitos de esta muestra es la visibilización de producciones audiovisuales realizadas por mujeres, y se logra dedicando las sesiones de noche a la proyección en exclusiva de trabajos dirigidos, producidos ó guionizados por mujeres.

De entre estos trabajos, se concederá el **VI PREMIO “MUJER EN ESCENA”** dirigido a mujeres que participen como directoras, productoras y/o guionistas de productos audiovisuales. El premio será una biznaga de plata que se entregará en la **SECCIÓN AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER, DEL FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE ESPAÑOL, de 2017.**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los trabajos a competición para el **VI PREMIO “MUJER EN ESCENA”** dirigido a mujeres que participen como directoras, productoras y/o guionistas de productos audiovisuales, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Podrán participar en el concurso mujeres mayores de edad, sean o no profesionales del mundo audiovisual.
- 2.- La participación podrá ser de forma individual o colectiva a través de entidades constituidas jurídicamente.
- 3.- La temática será libre y se admiten todos los géneros audiovisuales: dramático, animación, documental, etc.



VERSIONES

Todos los trabajos participantes se presentaran en versión original, y aquellos cuya lengua original no sea el castellano, con subtítulos en este idioma.

INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Se pueden realizar la inscripción de dos formas:

1. **Enviando el formulario de inscripción cumplimentado al Área de igualdad de Oportunidades, sita en C/ Concejal Muñoz Cerván, nº 3, Módulo 3, 2ª Planta, 29003, Málaga.**

El sobre debe incluir:

- La obra grabada en formato DVD con el título de la misma
- Formulario de Inscripción. ANEXO 1

2. **Inscripción a través de la plataforma Festhome**

- Subida del video del trabajo audiovisual
- Cumplimentación del formulario de inscripción de la Plataforma Festhome.

El plazo de presentación de las inscripciones es **hasta el 15 de julio de 2016**.

Para cualquier información, las interesadas pueden ponerse en contacto con el Área de Igualdad de Oportunidades a través del telf. 951928453, o del correo igualdad10@malaga.eu

De no cumplimentar lo indicado, las obras quedarán excluidas del proceso de selección.

La organización comunicará los trabajos seleccionados para su proyección en la Muestra de Cine Mujer en Escena, y las personas responsables tendrán que enviar copia del D.N.I. y filmografía de la directora, guionista y/o productora.

PREMIO:

Premio BIZNAGA DE PLATA “MUJER EN ESCENA” al mejor cortometraje.

Premio BIZNAGA DE PLATA “MUJER EN ESCENA” al mejor largometraje.

Los premios serán concedidos a los trabajos que resulten elegidos por el jurado de entre los emitidos en la Muestra de Cine “Mujer en Escena” del año 2016.

Los premios no tienen dotación económica.

Los premios podrán ser declarados desiertos

Los premios se entregarán en el marco del Festival de Málaga. Cine Español del año 2017 y dentro de la Sección Afirmando los Derechos de las Mujeres.

La dirección se reserva el derecho de incorporar al archivo de la Muestra de Cine Mujer en Escena los



trabajos presentados para uso de carácter cultural no lucrativos.

JURADO

Un jurado profesional, integrado por personas expertas en género del Área de Igualdad de Oportunidades, y profesionales del mundo de la cultura y el cine en representación del Festival de Málaga. Cine Español, y considerando el voto del público asistente a la Muestra de Cine, decidirá los trabajos ganadores de entre las obras seleccionadas y proyectadas durante las **Sesiones de Noche de la XIV Muestra de Cine Mujer en Escena**. El fallo del jurado será inapelable y se notificará publicándose en la página web del Ayuntamiento de Málaga y en el tablón de anuncios del Área de Igualdad de Oportunidades.

El jurado podrá conceder junto con el premio oficial menciones especiales.

DERECHOS DE EXHIBICIÓN

La persona titular de los derechos de exhibición de las obras presentadas a concurso se compromete a ceder y autorizar la exhibición de dicho título durante la celebración de la Muestra de Cine Mujer en Escena, sin coste alguno para la propia Muestra.

CIRCULACIÓN DE COPIAS

El abono de los gastos de envío desde el lugar de expedición de la copia hasta el Área de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Málaga, correrá por cuenta de las empresas productoras.

Todas las copias de las películas participantes remitidas al Área de Igualdad de Oportunidades, deberá llevar una etiqueta con el título de la obra, su duración, versión, metraje, formato de pantalla y de proyección y tipo de sonido, así como la dirección a donde reenviar la copia una vez finalice la Muestra de cine.

DISPOSICIONES ADICIONALES:

Una vez efectuada la selección de una película para la Muestra de Cine, no podrá ser retirada.

Estas bases de participación podrán ser completadas o modificadas con anterioridad a la fecha de inicio de la Decimocuarta Edición de la Muestra de Cine, y previa comunicación a las partes interesadas, con cuantos anexos estime oportunos la Organización.

La inscripción de un trabajo a competición, supone la aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles Anexos.

El Área de Igualdad de Oportunidades podrá realizar copias en video y DVD de los trabajos presentados, que pasarán a formar parte de su fondo videográfico, destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro, en cualquier caso se comunicará a la producción el uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo que se haga de las copias.

La presentación a selección de un trabajo supone la plena aceptación de las presentes Bases de Participación. La interpretación de las mismas, será competencia exclusiva del Área de Igualdad de Oportunidades en colaboración con el Festival de Málaga. Cine Español.



**ANEXO 1
FICHA DE INSCRIPCIÓN
MUESTRA DE CINE MUJER EN ESCENA**

Nombre y apellidos:

DNI:

E-mail:

Teléfono:

DATOS TÉCNICOS

Título original:

Fecha de producción:

Temática que aborda:

Dirección:

Guión:

Producción:

Categoría Documental o Ficción:

Duración (Min.):

Nacionalidad:

Idioma original:

Idioma del subtítulo:

SINOPSIS: